

RECOLETA,

24 ABR 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica en beneficio de doña Ana Navarrete Sepúlveda.
2. El Informe Social de la Asistente Social de este Municipio, Johanna Flores Alegría, que expone la situación de doña Ana Navarrete Sepúlveda y para quien se requiere ayuda económica con el fin de apoyar la compra de mediagua, recomendando el otorgamiento de un Subsidio Económico.
3. El Decreto Exento Nº 1305 de fecha 04/04/2014 que designa como Administrador Municipal subrogante a doña Gianinna Repetti Lara, Directora de SECPLA.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 diciembre de 2013, que delegó en el señora Gianinna Repetti Lara, Administrador Municipal (S), la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. **OTÓRGUESE** Subsidio Económico por la suma de \$126.000 (ciento veintiséis mil pesos) en beneficio de doña Ana Navarrete Sepúlveda, Cédula Nacional [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] Comuna de [REDACTED] con el fin de apoyar la compra de mediagua.
2. **EXTIENDASE** cheque nombre de doña Ana Navarrete Sepúlveda, Cédula de Identidad Nº [REDACTED] por la suma de \$126.000 (ciento veintiséis mil pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto al ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S); HORACIO NOVOA MEDINA; SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

GRL/HNM/CBH/BMC/CCD/jfa
DISTRIBUCIÓN:
-Administración Municipal
-Secretario Municipal
-Control
-D.A.F.
-Contabilidad
-Dideco
-Social (2)

